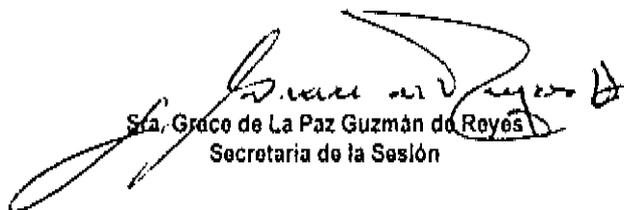


COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JOYAMAR S.A., CELEBRADA EL DIA 24 DE ABRIL DEL 2014.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Abril del dos mil catorce, a las once horas, en el inmueble ubicado en el quinto piso de las calles Pedro Carbo 553 y Vólez-Luque, se lleva a cabo la Junta General Universal Ordinaria de la compañía JOYAMAR S.A., con la concurrencia de sus accionistas: la compañía SKYLINE EQUITIES GROUP LLC., legalmente representada por su Apoderado, señor Victor Ernesto Estrada Santistevan, propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la compañía SOCIEDAD ANONIMA CIVIL "INMOBILIARIA DEL SALADO" S.A., legalmente representada por su Gerente, Sr. Carlos Gallardo Estrada, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, acciones y accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, quien decide constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas de carácter universal, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente Ad-Hoc, la Ab. Gabriela Chávez Muirragui y actúa como Secretaria de la Junta su Gerente General, señora Grace de La Paz Guzmán de Reyes. La Secretaria de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la comparecencia de sus accionistas con las acciones representadas y votos que le corresponden. La Presidente Ad-Hoc declaró formalmente instalada la sesión y acuerda que ésta junta tenga por objeto conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día: UNO: Conocer y resolver respecto de los informes del Gerente General y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2013 y ratificar las gestiones del comisario. DOS: Conocer y resolver sobre el balance anual y estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2013, así como el destino de los beneficios sociales. A continuación la junta pasa a conocer los puntos puestos a su consideración y luego de deliberar al respecto por unanimidad resolvió: UNO: Aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2013, así como ratificar sus gestiones. DOS: Aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre de 2013, el mismo que arroja una utilidad bruta de US\$ 7.728,90, del mismo que luego de deducir el impuesto a la renta, arrojó una utilidad neta de US\$ 3.954,66, el mismo que los accionistas resolvieron se transfiera a la Cuenta Patrimonial Resultados Acumulados. Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a todos los concurrentes, quienes la firmaron en señal de aceptación. f) p. Skyline Equities Group LLC., Sr. Victor Ernesto Estrada Santistevan, en calidad de Apoderado; f) p. Sociedad Anónima Civil "Inmobiliaria del Salado" S.A., Sr. Carlos Gallardo Estrada, en calidad de Gerente f) Ab. Gabriela Chávez Muirragui, como Presidente Ad-Hoc de la Sesión; y, Sra. Grace de La Paz Guzmán de Reyes, en calidad de Secretaria de la Sesión.-

CERTIFICACIÓN.-

Certifico que la Acta de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.-


Sra. Grace de La Paz Guzmán de Reyes
Secretaria de la Sesión